

DECRETO 476 DE 2023

(marzo 31)

D.O. 52.353, mazo 31 de 2023

por el cual se efectúa un encargo.

Nota: Ver Decreto 1081 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.45 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo denominado Experto Comisionado, Código 0090 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), se encuentra vacante;

Que en aras de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario encargar del empleo denominado Experto Comisionado, Código 0090 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), al doctor Manuel Peña Suárez, identificado con cédula de ciudadanía número 13435382, quien actualmente desempeña el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 19, de la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME);

Que en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargo. Encargar, a partir de la fecha y mientras se provee la vacante, al doctor Manuel Peña Suárez, identificado con cédula de ciudadanía número 13435382, quien actualmente desempeña el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 19 de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), del empleo denominado Experto Comisionado, Código 0090 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sin separarse de las funciones de las cuales es titular.

Artículo 2°. Comunicación. La Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía comunicará el presente decreto a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y al doctor Manuel Peña Suárez.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Minas y Energía,

Irene Vélez Torres.